PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8965355 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ TOVAR

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato **nro. CO1.PCCNTR. 8965355 del 2026**, así:

PRIMERO. **PRORROGAR.** el tiempo de ejecución en **04** días del contrato del **1/12/2026 al 04/12/2026**.
SEGUNDO. ADICION. adicionar la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($631.666,00).**
TERCERO. **FORMA DE PAGO**:

TIEMPO COMPLETO			
MES	**DIAS**	**HONORARIOS**	4.737.497
ENERO	0	$ -	0,00%
FEBRERO	11	$ 1.737.082	2,53%
MARZO	30	$ 4.737.497	10,83%
ABRIL	30	$ 4.737.497	10,83%
MAYO	30	$ 4.737.497	10,83%
JUNIO	30	$ 4.737.497	10,83%
JULIO	30	$ 4.737.497	10,83%
AGOSTO	30	$ 4.737.497	10,83%
SEPTIEMBRE	30	$ 4.737.497	10,83%
OCTUBRE	30	$ 4.737.497	10,83%
NOVIEMBRE	30	$ 4.737.497	10,83%
DICIEMBRE	4	$ 631.666	0,00%
TOTAL	**285**	**$ 45.006.221**	

Nota: en atención a la adición y prorroga descrita el valor del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($45.006.221,00).**

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: On Base, CDP, informe Final de supervisión.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Malka De LA Hoz – Asistente de Contratación.